

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

**1730** *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Málaga por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública formulada por Parque Eólico Puerto Calera I, S.L.U. para el proyecto de planta solar fotovoltaica denominada "Puerto" y su línea de evacuación 30 kV, sita en el término municipal de Teba (Málaga), correspondiente al Expediente CG-882.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación cuya relación de afectados se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, Diario Málaga Hoy y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Teba, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: PARQUE EÓLICO PUERTO CALERA I, S.L.U. (B-87998712).

Domicilio: Paseo del Club Deportivo nº1 Edificio 13. Pozuelo de Alarcón CP. 28223-Madrid.

Denominación de la instalación: PUERTO.

Emplazamiento:

Coordenadas geográficas de punto central del parque:

- Latitud: 36° 59' 25.01" N/H30 4095595.49 m N
- Longitud: 4° 57' 47.25" O/H30 325297.04 m E
- Altitud: 470 m.s.n.m.

Línea Subterránea de Alta Tensión de 30 kV:

		Coordenadas	ETRS-89 Huso 30
		X	Y
Inicio	Centro de Agrupamiento PSFV	325.506	4.095.906
Final	SET Celeno Solar	326.094	4.097.737

Finalidad: Producción y evacuación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica.

Características:

Planta Solar Fotovoltaica:

- Campo solar fotovoltaico compuesto por 70.956 módulos fotovoltaicos bifaciales de silicio monocristalino de la marca JINKO, modelo JKM575M-7RL4-TV, de 575 Wp de potencia.

- Estructura seguidora bifila a un eje horizontal (N-S) que permite el movimiento de los paneles de Este a Oeste: 1.314 filas del modelo de seguidor STI-H250, con capacidad de albergar 54 módulos por fila.

- Cableado de BT en corriente continua con conductor H1Z2Z2-K 1,5/1,5 kV (1,8 kV) Cu de 6 mm<sup>2</sup> y 10 mm<sup>2</sup> de sección, para la conexión de las cadenas de módulos (Strings) fotovoltaicos con las cajas de string de CC, fijados a la estructura del seguidor.

- Cableado de BT en corriente continua con conductor RZ1-K 0,6/1 kV de 185, 240, 300 y 400 mm<sup>2</sup> de sección, para conectar las cajas de agrupación de strings con los inversores fotovoltaicos. Estos cables discurrirán directamente enterrados en las zanjas, excepto en los cruces con caminos en los cuales se instalarán enterrados bajo tubo.

- Inversores fotovoltaicos de la marca POWER ELECTRONICS con la siguiente distribución:

- 2 inversores fotovoltaicos modelo FS2285K\_645V de 2,365 MVA de potencia.
- 9 inversores fotovoltaicos modelo FS3430K\_645V de 3,550 MVA de potencia.

- Centros de transformación intemperie de 0,645/30 kV de la marca POWER ELECTRONICS con la siguiente distribución:

- 2 centros de transformación con dos transformadores, cada uno de ellos de 3.670 kVA, junto con un sistema de celdas bajo envoltente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 2 de protección (2L + 2V).

- 1 centro de transformación con dos transformadores, cada uno de ellos de 3.670 kVA junto con un sistema de celdas bajo envoltente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 1 celda de línea y 2 de protección (1L + 2V).

- 1 centro de transformación con dos transformadores, uno de 3.670 kVA y otro de 2.445 kVA, junto con un sistema de celdas bajo envoltente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 2 de protección (2L + 2V).

- 1 centro de transformación con un transformador de 3.670 kVA junto con un sistema de celdas bajo envoltente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 1 de protección (2L + 1V).

- 1 centro de transformación con un transformador de 3.760 kVA junto con un sistema de celdas bajo envoltente metálica, con aislamiento y corte en SF6,

compuesto por 1 celda de línea y 1 de protección (1L + 1V).

- 1 centro de transformación con un transformador de 2.445 kVA junto con un sistema de celdas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 1 de protección (2L + 1V).

- Cada conjunto de inversor – centro de transformación se ubicará en un "centro de inversión y transformador", que incluirá las conexiones de corriente alterna entre inversor y transformador, además de uno o dos transformadores de servicios auxiliares de 25kVA de 690/400V, en función de si el centro de transformación consta de uno o dos transformadores.

- Red subterránea de media tensión para la conexión de los centros de inversión-transformación con el centro de entrega de energía. Constará de un total de 2 circuitos de conductores de aluminio tipo RHZ1-OL/33 kV de 3x1x185 mm<sup>2</sup>, 3x1x240 mm<sup>2</sup>, 3x1x300 mm<sup>2</sup> y 3x1x400 mm<sup>2</sup> de sección, y longitudes 1.747 m., 1.039m. y 682 m. y 918,5 m., respectivamente, los cuales irán directamente enterrados en zanjas o bajo tubo en los cruces de caminos.

- Centro de entrega de energía (centro de seccionamiento) el cual albergará el conjunto de celdas de media tensión y el sistema de control de potencia de la planta. También se instalará un transformador de 100 kVA 690/400V, para servicios auxiliares.

- Potencia nominal de la instalación: 32,6 MW

- Potencia de inversores: 36,68 MW

- Potencia pico de generación: 40,80 MWp

- Potencia instalada: 36,68 MW

Línea de evacuación

- 2,70 km. de línea subterránea a 30 kV doble circuito con conductor RHZ1 18/30 kV de 630 mm<sup>2</sup> de sección +H16, desde centro de agrupamiento de la planta solar fotovoltaica PUERTO hasta SET CELENO SOLAR (objeto de otro expediente).

- En las zonas en las que no se produce ningún cruzamiento, el conductor irá directamente enterrado. En los cruces por caminos, oleoducto, arroyos y vía pecuaria Cordel de Cádiz a Teba, los conductores discurrirán por tubos enterrados en zanjas y embebidos en hormigón. El cruce con el río Almargen y línea de ferrocarril se ejecutará mediante perforación horizontal dirigida con vaina de PE y de hormigón armado, respectivamente.

Término Municipal afectado: Teba (Málaga).

Referencia Expediente: CG-882.

En el Anexo adjunto se detalla la relación de bienes y derechos afectados en la que se incluyen las fincas que podrían ser objeto de expropiación, esto es, en términos del artículo 143.3 del RD 1955/2000, las fincas que el promotor considera de necesaria expropiación, quedando excluidas aquellas fincas sobre la cuales

tiene la disposición por virtud de acuerdos previos de compraventa, arriendo u otros negocios jurídico-privados y, por ello, no requieren ser expropiadas. Sobre los bienes de dominio público no procede expropiación.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 955.012.012 o solicitándola por correo electrónico en [energia.malaga.ciem@juntadeandalucia.es](mailto:energia.malaga.ciem@juntadeandalucia.es), pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. Juan XXIII nº 82, y en su caso, formular al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En relación con la información pública citada, tras la entrada en vigor de la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía en su artículo 13 e), se establece la obligación de publicar en la web de transparencia los documentos que se someten a información pública durante su tramitación, siendo la administración la encargada de dicha publicación, por lo que podrán consultarse en <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> del portal de la transparencia de la Junta de Andalucía, durante el mismo plazo de 30 días a contar desde el momento en que se realice la última publicación en los distintos boletines referidos en el párrafo primero.

Relación de Bienes y Derechos afectados por el Expte. CG-882 (PSFV)											
N.º Finca según Proyecto	Datos Titular Finca		Datos de la Finca					Afecciones Subestación y/o Planta			
	Nombre y Apellidos	Tipo de propietarios (registral, catastral o conocido)	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Uso del suelo	Término municipal	Superficie a expropiar (m²)	Superficie de ocupación necesaria para el acceso (m²)	Superficie (m²)	Tiempo de la ocupación (meses)
1	Hierros y Mallas de Almargen SL	Catastral	29089A02500127	25	127	OS	Teba	180.178,42	14,19	2,88	12
2	Jose Nicolas García Linero Dolores Linero Linero Mª Angeles García Linero Inmaculada García Linero	Catastral	29089A02500176	25	176	P-OS-TCS	Teba	75.213,97			12
4	José Manuel Cardenas Martin	Catastral	29089A02500241	25	241	OS	Teba	11.535,83			12
5	Victor Manuel Muñoz Ponce	Catastral	29089A02500242	25	242	OS	Teba	3.768,62			12
6	Juan Fernández García Mª del Carmen Morillo Gonzalez	Catastral	29089A02500243	25	243	OS	Teba	70.294,00			12
7	Ayuntamiento de Teba	Catastral	29089A02509027 0000QD	25	9027	VT	Teba	26,67	20,45	22,41	12

Relación Bienes y Derechos Afectados por el Expte. CG-882 (Línea de Evacuación)													
N.º Finca según Proyecto	Datos Titular Finca		Datos de la Finca				Afecciones Línea Subterránea						
	Nombre y Apellidos	Tipo de propietario (registral, catastral o conocido)	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Uso del suelo	Término municipal	Longitud zanja (m)	Anchura zanja (m)	Ocupación Permanente (Superficie zanja incluyendo zona mínima de seguridad) (PD) (m2)	Servidumbre de Paso Subterráneo (SS) (m2)	Ocupación Temporal OT (m²)	Tiempo ocupación temporal (meses)
2	Ayuntamiento de Teba	Conocido	29089A02509026	25	9026	Vía de comunicación de dominio público	Teba	4,56	0,6+0,3 (zona seguridad cada lado zanja)	5,47	21,86	27,33	12
4	Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga. Demarcación Hidrográfica de la Cuenca Mediterránea Andalucía	Conocido	29089A02609005	26	9005	Hidrografía natural	Teba	14,81	0,6+0,3 (zona seguridad cada lado zanja)	17,79	71,76	90,6	12

5	Gallegos Calleja Carolina (Herederos De)	Catastral	29089A02600006	26	6	Tierras de cultivo o labor	Teba	134,61	0,6+0,3 (zona seguridad cada lado zanja)	161,52	645,43	805,15	12
7	Rafael Escalante Pinto Antonio Jesús Escalante Pinto	Catastral	29089A02800137	28	137	Tierras de cultivo o labor	Teba	41,40	0,6+0,3 (zona seguridad cada lado zanja)	49,68	225,54	358,09	12
8	Juan Antonio Cáceres Moreno	Catastral	29089A02800138	28	138	Tierras de cultivo o labor	Teba	80,13	0,6+0,3 (zona seguridad cada lado zanja)	96,15	357,79	371,06	12
9	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Catastral	29089A02809013	28	9013	Vía de comunicación de dominio público	Teba	17,14	0,6+0,3 (zona seguridad cada lado zanja)	20,57	82,27	102,85	12
11	Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga. Demarcación Hidrográfica de la Cuenca Mediterránea Andaluza	Conocido	29089A02809002	28	9002	Hidrografía natural	Teba	4,46	0,6+0,3 (zona seguridad cada lado zanja)	5,33	21	25,48	12
13	Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga. Demarcación Hidrográfica de la Cuenca Mediterránea Andaluza	Conocido	29089A02809004	28	9004	Hidrografía natural	Teba	4,89	0,6+0,3 (zona seguridad cada lado zanja)	5,87	24,9	37,8	12
15	José Ramírez López	Catastral	29089A02800058	28	58	Tierras de cultivo o labor	Teba				0,71	10,45	12
16	José Ramírez López	Catastral	29089A02800126	28	126	Tierras de cultivo o labor	Teba	0,15	0,6+0,3 (zona seguridad cada lado zanja)	3,13	67,21	117,8	12
20	Concepción Ramírez López	Catastral	29089A02800134	28	134	Tierras de cultivo o labor	Teba	0,40	0,6+0,3 (zona seguridad cada lado zanja)	0,48	1,94	19,09	12
22	Concepción Ramírez López	Catastral	29089A02800130	28	130	Tierras de cultivo o labor	Teba	42,93	0,6+0,3 (zona seguridad cada lado zanja)	51,51	202,78	383,64	12
24	Concepción Ramírez López	Catastral	29089A02800132	28	132	Tierras de cultivo o labor	Teba	177,95	0,6+0,3 (zona seguridad cada lado zanja)	213,52	812,42	769,22	12
25	Ayuntamiento de Teba	Conocido	29089A02809011	28	9011	Vía de comunicación de dominio público	Teba	4,36	0,6+0,3 (zona seguridad cada lado zanja)	5,26	62,66	26,49	12
26	Moriel Soto Francisco (Herederos De)	Catastral	29089A02800160	28	160	Tierras de cultivo o labor	Teba	180,74	0,6+0,3 (zona seguridad cada lado zanja)	216,89	862,17	1083,63	12
27	Ayuntamiento de Teba	Conocido	29089A02809012	28	9012	Vía de comunicación de dominio público	Teba	650,23	0,6+0,3 (zona seguridad cada lado zanja)	777,15	2228,48	415,37	12
32	Antonio García Montero	Catastral	29089A02800114	28	114	Tierras de cultivo o labor	Teba	13,91	0,6+0,3 (zona seguridad cada lado zanja)	16,78	125,49		12
33	Carmen Rocío Nuñez González	Catastral	29089A02800113	28	113	Tierras de cultivo o labor	Teba	7,42	0,6+0,3 (zona seguridad cada lado zanja)	11,24	151,17		12
36	Inmaculada Guerrero Lozano	Catastral	29089A02800166	28	166	Tierras de cultivo o labor	Teba	17,21	0,6+0,3 (zona seguridad cada lado zanja)	19,38	141,55	428,75	12
37	Pinto Escalante Carmen (Herederos De)	Catastral	29089A02800167	28	167	Tierras de cultivo o labor	Teba				104,37	390,53	12
39	Herrera Soto José (Herederos De)	Catastral	29089A02800105	28	105	Tierras de cultivo o labor	Teba				26,51		12

Malága, 18 de diciembre de 2024.- El Delegado Territorial, Antonio Jesus Garcia Acedo.

ID: A250001540-1